

EFFECTUA INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR EDUCACION POR M\$ 28.234.- PARA EL AÑO 2015

CASABLANCA, 24 DE MARZO DEL 2015

N° : 1.427.- **VISTOS:** Que el H. Consejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de INCREMENTO del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sector Educación para el año 2015, según consta en sesión Ordinaria N° 991 el acuerdo N° 2.920 de fecha 17 de Marzo del 2015.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda N° 2.110 del 22 de Diciembre de 2014, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2015, La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



D E C R E T O

APRUEBASE la modificación Presupuestaria de **INCREMENTO** de INGRESOS y EGRESOS del Presupuesto del Sector EDUCACION para el año 2015, según el detalle que se indica:

INGRESOS

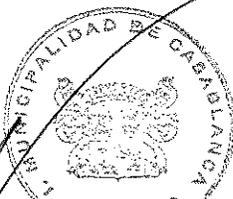
CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
05-03-003-001.001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	28.234
	TOTAL INGRESOS	28.234

EGRESOS

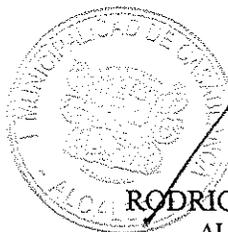
CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	28.234
	TOTAL EGRESOS	28.234

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA